

MESA DELEGADA - 20.04.2022 MINISTERIO TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

El miércoles 20 de abril de 2022 se celebró la reunión de la Mesa Delegada del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Informamos seguidamente sobre los temas con repercusión en las Consejerías de Trabajo en el Exterior.

Punto 5. Concursos y oferta de empleo público.

La Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio, Soledad López, informó junto a su equipo sobre la evolución de la dotación de personal para 2022. **UGT** denunció una vez más la no inclusión del PLEX en la promoción interna, tal como efectivamente se había producido en años anteriores. En cuanto a las plantillas, **UGT** solicita enérgicamente su aumento, señalando que en el Exterior la disminución de efectivos es progresiva y dramática. Por ejemplo: la dotación de personal laboral en Argentina acumula una disminución de 15 trabajadores PLEX. **UGT** subrayó que resulta inviable cumplir correctamente con la carga de trabajo contando con los actuales recursos humanos en activo. La Administración respondió ser consciente de la situación de falta de recursos humanos en las Consejerías a nivel generalizado y justificó la responsabilidad de esta situación con la falta de dotación de cupo por parte de Hacienda y Función Pública. Comentaron igualmente que no prevén una solución global a corto o medio plazo. **UGT** condenó esta respuesta por parte de la Administración pues la situación no puede más que continuar agravándose ya a cortísimo plazo.

Punto 6. Legislación local y ASISA en el exterior.

UGT expuso que el Ministerio de Trabajo contrata a su PLEX sometiendo la relación laboral a las respectivas legislaciones locales pero es a su vez totalmente reacio a cumplir con éstas cuando ese cumplimiento implica un desembolso económico complementario. Argentina, Perú, México son evidentes ejemplos. El Ministerio condena a sus trabajadores en el Exterior a judicializar la aplicación de esas legislaciones tratándose además un colectivo que no ve aumentos en sus nóminas desde hace 14 (catorce) años. La Subdirectora General comentó que estaba en estudio la viabilidad económica del cumplimiento de las legislaciones locales. **UGT** mostró su sorpresa por ese estudio ahora, cuando los contratos están firmados desde hace décadas y su incumplimiento, reconocido repetidamente por los tribunales españoles, no tiene justificación posible.

UGT expuso con ejemplos concretos en los que los trabajadores del Ministerio de Trabajo beneficiarios de **ASISA** en el Exterior no gozan ni de la cobertura ni en las condiciones que la Administración les debería garantizar: las mismas que sí ofrece la Seguridad Social en España. La Subdirectora General declaró no conocer esas disfunciones considerando que la póliza da un servicio satisfactorio. **UGT** dejó patente su malestar y desacuerdo con esa opinión y facilitó aún más datos de esa disfunción en perjuicio de sus beneficiarios: resulta esencial garantizar una respuesta

a las urgencias médicas, incluir el servicio de ambulancia y disponer de un gestor referente de **ASISA** en cada país que evite retrasos en las prestaciones y los adelantos del gasto en las urgencias médicas con la grave demora en la prestación que ello implica. La Administración concluyó anunciando un seguimiento de las reclamaciones presentadas en este sentido. **UGT** solicitó además conocer la composición de la **Comisión Mixta Ministerio-ASISA** y el contenido de las actas que se elaboran tras cada reunión, en las que deberían constar las reclamaciones presentadas así como las respuestas aportadas por **ASISA**. La Subdirectora General comentó que no disponía de esas actas ya que las reuniones mantenidas habían sido informales... **UGT** solicitó la formalización de esas reuniones y la confección de las correspondientes actas. **UGT** solicitó, una vez más, que el PLEX beneficiario de **ASISA** siga recibiendo asistencia sanitaria tras su jubilación pues a día de hoy éste deja de tener cobertura sanitaria al llegar a la jubilación.

Punto 7. Trabajo no presencial.

UGT reiteró la necesidad de dotar de equipos informáticos a los trabajadores del Ministerio en el Exterior pues hace 4 meses que se licitó su adquisición. La Subdirectora General informó que se espera su entrega al Ministerio en próximas fechas por lo que seguidamente se distribuirán a las Consejerías en el Exterior. **UGT** conminó a la Subdirectora General a evitar ulteriores retrasos en su distribución.

Punto 8. Prevención de Riesgos Laborales.

UGT reclamó la aplicación efectiva de la **Prevención en las Consejerías en el Exterior**, que a día de hoy continúa siendo inexistente. Como ejemplo de esa inacción se describió la particular situación de la Consejería en Buenos Aires, cuyos trabajadores aún sufren las consecuencias de la inundación de sus archivos por una rotura del alcantarillado. La Subdirectora General tomó nota y anunció una intervención urgente al respecto. **UGT** le recordó que esa inundación ya le fue comunicada en 2018 y en esta ocasión le reclamó además considerar el cambio de sede de esta oficina específica para poder cumplir con unas condiciones dignas de prestación del servicio de sus trabajadores.

Punto 10. Otros Asuntos

UGT repasó brevemente la situación general de las Consejerías en el exterior e insistió en llenar urgentemente de contenido efectivo el **Grupo de Trabajo de Consejerías en el Exterior** cuya única reunión hasta la fecha ha tenido como único objeto el recabar información sin acordar propuestas concretas para su elevación a la Mesa Delegada del Departamento.

Desde **UGT Exterior** os invitamos a enviarnos vuestros comentarios y vuestras reivindicaciones laborales a nuestro correo ugt.exterior@ugt-sp.es para así poderlas incluir y tratar en el orden del día en cuanto se convoque una nueva reunión de la **Mesa Delegada** o del citado nuevo **Grupo de Trabajo** en el **Ministerio de Trabajo**.

Seguiremos informando, un saludo **UGTista**